

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 17 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 431/2019.

Procedimiento: 1134/18.
Ejecución de títulos judiciales 431/2019. Negociado: 04.
NIG: 2906744420180014836.
De: Doña Gema Sánchez Mata.
Contra: Adilnousa, S.L.U.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 431/2019, a instancia de la parte actora doña Gema Sánchez Mata contra Adilnousa, S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 28.6.2019 y providencia de fecha 17.7.2019 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Luciana Rubio Bayo.

En Málaga, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Visto el procedimiento, que no consta la citación en forma a la entidad demandada, dado que a día de hoy sigue en lista de correos, la notificación a la demandada del auto de fecha 17.5.2019, donde consta la citación, y que una vez anterior no fue retirado, se acuerda suspender el señalamiento previsto para el próximo día 1.7.2019 y se señala nuevamente para el 16.9.2019 a las 9:30 horas de su mañana.

Remítase en esta ocasión, exhorto al Juzgado de Marbella para las notificaciones interesadas y para el caso de que resulte negativa fehacientemente, remítase edicto al BOJA.

Providencia de la Magistrada Juez doña Victoria Gallego Funes.

En Málaga, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

Por razones de agenda de este Juzgado se acuerda suspender la comparecencia que estaba señalada para el próximo día 16.9.2019 a las 9:30 horas y se señala nuevamente para el 15.10.2019 a las 9:30 horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación al demandado Adilnousa, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00160526